



CONVOCATORIA PILAvirtual

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO
LATINAMERICANO (PILA)
Intercambio Virtual

**México, Argentina, Brasil, Cuba, Nicaragua Y Uruguay
2021-II**

Deadline: 13 de junio de 2021

La oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes de programas de pregrado que hayan cursado el 40% de su programa, a participar en la convocatoria para realizar movilidad académica virtual durante el segundo semestre de 2021 con las universidades participantes del programa PILA virtual 2021-2.

El presente Esquema de Intercambio Virtual, denominado PILAVirtual, es una iniciativa conjunta de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Interuniversitario Nacional (CiN), el Consejo Nacional de Universidades (CNU), la Asociación Brasileña de Rectores de las Universidades Estatales y Municipales (ABRUEM), la Asociación Nacional de Dirigentes de las Instituciones Federales de Educación Superior (ANDIFES), el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (MES) y la Universidad de la República de Uruguay, enmarcada en el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA).



PROCESO DE APLICACIÓN Y REQUISITOS

Requisitos: ¿Qué debo tener en cuenta?



1. Ser estudiante activo en la Universidad Tecnológica de Pereira.



2. Haber cursado hasta el 40% de su programa.



3. Tener un promedio acumulado de 3,8 o superior.



4. Estar avalado por el Consejo de Facultad en el momento de ser postulado a la(s) Universidad(es) de Destino. (Este se recibe después de aplicar, según los otros requisitos y las asignaturas que elija el estudiante para la movilidad)

Aplicación y documentos requeridos:

1. Diligenciar el formulario de aplicación a movilidad virtual con PILAvirtual:

[Solicitud de Movilidad Saliente UTP- PILAvirtual](#)

Antes de diligenciar el formulario ver la [Oferta Académica](#) en la página siguiente.

2. En el formulario debe cargar los siguientes documentos para que su postulación sea válida:

- ✓ Carta de motivación dirigida a la ORI ¿Qué lo motiva a realizar su intercambio? Carta de motivación de una página Arial 12 Espacio sencillo.
- ✓ Carta de compromiso; en la que indique comprometerse con el cumplimiento de la obligación que recae en el estudiante de tomar las asignaturas virtuales en las que participe (debe incluir firma del estudiante).
- ✓ En otros documentos, el comité curricular, le puede pedir los contenidos de las materias por los cuales dejamos el espacio en documentos para anexarlos. Si el programa no se los pide al inicio de la movilidad, tenga presente que se los pedirá finalizando por lo cual debe el estudiante conseguirlos para tal efecto.

**Fecha límite de aplicación:
13 de junio de 2021**



Proceso de Selección

Le llegará un correo confirmando aprobación de movilidad internacional.

Entrevista por parte de la VRSBU y/o ORU.

Realización de comité de selección para elegir los estudiante a postular, teniendo en cuenta documentación, entrevista, promedio académico y país de la/s asignatura/s.

La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante por correo electrónico.

Postulación a la Universidad de Destino

La postulación ante la universidad de destino la realiza la Oficina de relaciones Internacionales. Si la universidad de destino requiere otra documentación no especificada por la ORI, el estudiante deberá reunirla.

La recepción carta de aceptación puede tardar.

OFERTA ACADÉMICA PILAvirtual 2021-I
[Click Aquí](#)

NOTA ACLARATORIA:

Los estudiantes se pueden postular a las asignaturas que ofrezcan distintas IES del mismo país o de diferentes países.



PILAvirtual

OBJETIVO Y COMPROMISOS

PILAvirtual promueve el intercambio de estudiantes de carreras de pregrado en modo virtual, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria.

COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en las Universidades de destino.
- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.
- Las asignaturas tienen cupos limitados, cada universidad de destino se reserva el derecho de elegir la cantidad de estudiantes según su disponibilidad de cupos, garantizando una equidad entre países y regiones participantes.
- El estudiante debe cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y promoción de las asignaturas seleccionadas. Estará sujeto a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.
- El estudiante debe participar de las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter académico o administrativo establecidas por la institución de destino.
- El estudiante debe comunicar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UTP las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado.
- Los estudiantes deberán consultar con la Decanatura y/o Dirección del programa las materias que podrán cursar.
- *Es importante aclarar que, la evaluación de asignaturas a cursar de otro país, el Comité Curricular es quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar las materias que serán acreditadas. Este es un proceso que debe asumir el estudiante de forma autónoma (buscar materias en la universidad destino).*

CONTACTO ORI - UTP

Correo electrónico: outgoing@utp.edu.co

Página web: <http://www.utp.edu.co/internacional/>

Facebook: <https://www.facebook.com/InternacionalUTP>

